

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: ARCO
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE TURISMO
- Unidad Administrativa Responsable: SECTUR-UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- Homoclave: TR-SECTURE-004
- Nombre del Trámite: ARCO
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Solicitante
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Herramienta tecnológica para el bien público la cual permite la comunicación de la sociedad, los Sujetos Obligados y los Organismos Garantes del país, para el ejercicio de la Transparencia, el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de los Datos
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Es el espacio en el que puedes consultar todo lo que producen o resguardan las instituciones públicas de México, y es también el medio para solicitarles información
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Ingresa en la sección de información pública. Selecciona una obligación, una vez dentro de su contenido, oprime el botón denunciar. Se abre una ventana nueva con el formato para presentar tu denuncia. Introduce una breve explicación del motivo de tu denuncia.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado: del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 43,44,45,46 y 47 del Capítulo I

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábles
- Número de la vigencia (entero): 15
- Observaciones: Ninguna
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 0
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: Trámite gratuito
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Ingresa en la sección de información pública. Selecciona una obligación, una vez dentro de su contenido, oprime el botón denunciar. Se abre una ventana nueva con el formato para presentar tu denuncia. ... Introduce una breve explicación del motivo de tu denuncia.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 43 al 47 del Capítulo I, denominado: De los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, Artículos 48 al 56 del Capítulo II, denominado: Del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Título noveno denominado de los procedimientos de impugnación en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Alternativos
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 43 al 47 del Capítulo I, denominado: De los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, Artículos 48 al 56 del Capítulo II, denominado: Del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Título noveno denominado de los procedimientos de impugnación en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

No existe este paso

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga de la aplicación: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

No existe este paso

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. Ingresa en la sección de información pública.
2. Selecciona una obligación, una vez dentro de su contenido, oprime el botón denunciar.
3. Se abre una ventana nueva con el formato para presentar tu denuncia. ...
4. Introduce una breve explicación del motivo de tu denuncia.

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí
- Especificar otra vía: Por escrito
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:

Entrega directamente la solicitud a despacho de la Secretaria de Turismo

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Liliana Marlen Sánchez León	Contacto oficial	liliana.sanchez@secturtlaxcala.com

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? Sí
- Liga de la consulta en línea: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Oficinas de atención

SECRETARIA DE TURISMO

Descripción del modulo:

SECRETARIA DE TURISMO

Domicilio

Calle Juárez No. Exterior 18, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

8005096557 , Ext. .

Correo electrónico:

hperezturismotlaxcala@gmail.com

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 18:00 p.m.

Denuncia

Costo

- Mínimo de unidad: 0
- Máximo de unidad: 0
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- [Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución](#) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#) Artículos 43 al 47 del Capítulo I, denominado: De los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, Artículos 48 al 56 del Capítulo II, denominado: Del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Título noveno denominado de los procedimientos de impugnación en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- [Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención](#) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#) Artículos 43,44,45,46 y 47 del Capítulo I

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 4
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- [Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado](#) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala
- [Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro](#) Artículos 43,44,45,46 y 47 del Capítulo I

Inspección Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No